



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

**DISPOSICION N° 01
SANTA FE, 17-01-08**

V I S T O:

El Decreto N° 94/07 y su modificatorio, N° 10/08, que establece la nueva organica funcional del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en esta estructura se aprueban las responsabilidades primarias y acciones de esta Dirección Provincial de Educación Técnica, Producción y Trabajo;

Que se establece que se deberá participar en la planificación, desarrollo y supervisión de las experiencias pedagógicas que se realicen, en coordinación con los Ministerios de Trabajo, de la Producción, de Desarrollo Social y de Innovación y Cultura;

Que es además responsabilidad de la Dirección, entender en la orientación y planeamiento de la educación técnica y tecnológica en el ámbito formal y no formal de todos los niveles educativos;

Que para ello, se deben establecer nuevos criterios de trabajo, haciendose necesario reconsiderar las normas vigentes y su adecuada aplicación a este marco;

Que en este sentido, debe quedar específicamente determinado que las instituciones privadas que presentaron proyectos con vistas a la aprobación por parte de este Ministerio, bajo la Resolución Ministerial N° 502/06, no podrán matricular alumnos bajo esa premisa, hasta tanto no cuenten en su poder con la Disposición de aprobación de cursos que corresponda;

Por todo lo expuesto y en el marco de las atribuciones conferidas por Decreto N° 10/08;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA,
PRODUCCION Y TRABAJO**

D i s p o n e :

1º) Establecer que las instituciones privadas que ofrecen cursos de Capacitación Laboral, Formación Profesional o de Extensión Cultural, no podrán matricular alumnos bajo la premisa de acreditación por parte del Ministerio de Educación, mientras no cuenten en su poder con la Disposición que los apruebe.

2º) Comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Subsecretaría de Educación por resumen, a las Delegaciones Regionales, a las instituciones, publicar en la pagina web y archivar.-

Fdo.: PROF. JUAN GONCHARENKO
Director Provincial
ES COPIA